



ES COPIA SIMPLE

RAFAEL FRANCISCO MESTRE GÓMEZ
Notaría
Calle Fuente Las Pilas, 2
46340 - REQUENA (Valencia)
Tel: 962 007 899

Número **MIL CUATROCIENTOS CATORCE**. -----

ESCRITURA DE DONACION

En Requena, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. ----

Ante mí, **RAFAEL FRANCISCO MESTRE GÓMEZ**, Notario de Requena, del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, -----

COMPARECE

DON DAVID HABA NUEVALOS, mayor de edad, casado, de profesión agricultor; de nacionalidad española, vecino de requena-46357 (valencia), calle Colón, número 14, y con D.N.I./N.I.F.

número **24375431P**.

INTERVIENE -----

En nombre y representación de la Entidad Mercantil "**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS REKE, S.L.**", de duración indefinida, domiciliada en 46.357-Requena, La Portera, calle Colón, 14. Constituida mediante escritura otorgada ante la notaria de Requena doña Miryam Lacalle Cervera el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, tomo 10969, folio 149, hoja V-197648.-----

Con C.I.F. número **B05281878** -----

El Sr. Haba Nuévalos, fue designado administrador único de la Entidad, en la citada escritura fundacional descrita. Cargo que ha aceptado y asegura ejerce, con facultades suficientes a mi juicio para este acto. -----

Copia autorizada de referida escritura he tenido a la vista y considero bastante, con facultades suficientes a mi juicio, para el otorgamiento de esta escritura y todas las cláusulas en ella contenidas. -----

El mandatario asegura que dicho poder no le ha sido suspendido, revocado, ni limitado y que no ha perdido su eficacia por causa alguna. -----

Manifiesta que los datos de identificación de la Entidad que representa y, muy especialmente, su objeto social, no han variado respecto de los consignados. -----

TITULAR REAL.- Se ha dado cumplimiento a las prevenciones de la Ley 10/2010 de 28 de Abril y el Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, según resulta de la consulta efectuada a la base de datos del Titular Real a través de la Plataforma del Sistema Integrado de Gestión el Notariado. Manifiesta el apoderado, en el concepto en que interviene, que la titularidad real no ha variado respecto a la que resulta manifestada en la consulta efectuada. -----

No activo esencial.- El representante de la sociedad asevera



que la presente operación no constituye activo esencial, ni el importe supera el veinticinco por ciento del valor de los activos en el último balance aprobado, por lo que no es necesario el acuerdo de Junta conforme al art. 160.f LSC. -----

Realizo la consulta sobre NIFs revocados, de la cual no se obtiene coincidencia en la lista y dejo incorporada. -----

Identifico al compareciente por su documento de identidad, que me exhibe y tiene a mi juicio, **capacidad** suficiente para otorgar la presente escritura de DONACIÓN, y a tal efecto,-----

EXPONE

I.- Que la mercantil “**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS REKE, S.L.**”, tiene la intención de hacer una donación de dinero y al efecto, el compareciente, -----

DISPONE

PRIMERO.- Donación.- “CONSTRUCCIONES Y REFORMAS REKE, S.L.”, DONA al Ayuntamiento de Sot de Chera, con C.I.F. **P-4623600-F**, la cantidad de siete mil quinientos euros.

La entrega de dicha cantidad se ha efectuado mediante transferencia bancaria de fecha 5 de diciembre de 2024, siendo la cuenta de cargo ES61 0049 5341 4128 1612 3184 y la cuenta de

abono ES57 2100 8681 5802 0012 2769.-----

Testimonio del justificante de la misma se incorpora a la presente.

Manifiesta el donante que el dinero procede de su actividad. --

Advierto a la parte donante que la eficacia de esta escritura queda pendiente de la aceptación por el donatario, el Ayuntamiento de Sot de Chera, quien deberá notificar al donante la aceptación de la donación.

SEGUNDO.- **Declaraciones a efectos fiscales.** -----

Solicita el donatario la aplicación de los beneficios fiscales que le sean aplicables. -----

TERCERO.- **Gastos**.- Todos los gastos que se deriven del otorgamiento de esta escritura serán de cargo de la parte donante.

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con la normativa de protección de datos, los comparecientes quedan informados y consienten la incorporación, conservación por plazo legal y tratamiento de sus datos por el Notario autorizante, los sustitutos y los sucesores en el protocolo, incluyendo la remisión y cesión de datos a las Administraciones Públicas, organismos, autoridades y entidades que lo requieran y tengan interés legítimo, o que vengan impuestas en la normativa. Sus finalidades son confeccionar y formalizar el presente documento, cumplir las obligaciones legales aplicables al ejercicio de la función pública del Notario, sin las cuales no es posible la intervención notarial, la facturación, el



seguimiento y en su caso gestión del documento y, especialmente las derivadas de la normativa de prevención de blanqueo de capitales, como la conservación de documentos de identidad de personas físicas o de los datos de titularidad real de las personas jurídicas, de los que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas. Los derechos que asisten al compareciente de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento podrán ser ejercitados, cuando proceda, ante el Notario titular del protocolo en la Notaría de Requena, sita en el domicilio que figura en la presente y mediante reclamación ante la autoridad de control competente.-----

RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES.- Hago al compareciente las reservas y advertencias legales, relativas al presente otorgamiento y, en especial las fiscales, en particular de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador. -----

Conforme a lo dispuesto en la legislación fiscal, advierto al compareciente que deberán presentar a liquidación dentro del plazo de un mes, primera copia de esta escritura, quedando afecto el bien adquirido al pago del impuesto de Sucesiones y

Donaciones, y de las responsabilidades en que incurren en el caso de no efectuar la presentación, así como de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Leída por mí esta escritura al otorgante, sabedor del derecho que tiene a leerla por sí mismo, del que no hace uso; manifiesta haber quedado informado debidamente del contenido de la misma, prestan libremente su consentimiento y firman conmigo este instrumento público. -----

Y yo, el Notario, DOY FE de que el consentimiento ha sido prestado libremente y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como de todo lo contenido en esta escritura, redactada en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes correlativos. -----

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 1414/24

Doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º



1414/24

Deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash C1EE9BB3BF04B3C9EB4F690A542B672F correspondiente a la matriz y el hash 3F17FA586E124B3D97D5A07EC8FAC5ED correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN.- En Requena, a 11 de diciembre de 2024. La extiendo yo, **RAFAEL FRANCISCO MESTRE GÓMEZ**, Notario de Requena, del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, Notario autorizante de la escritura número 1414 de mi protocolo ordinario, de fecha 5 de diciembre de 2024, para hacer constar que, Ante mí, el Notario, COMPARECE: -----

DON TOMAS CERVERA CARRIO, mayor de edad, casado, vecino de Sot de Chera (Valencia), con domicilio a estos efectos en Avenida de Pera 9, con DNI/NIF número 25391854-S. -----

Interviene como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sot

de Chera, con C.I.F. P-4623600-F, cargo para el que fue elegido en la sesión del día 17 de junio de 2023, lo que me consta por notoriedad. -----

Me entrega para incorporar a esta matriz certificado firmado digitalmente por la Secretaria interventora del Ayuntamiento de Sot de Chera, relativo al nombramiento del Alcalde, cuyo contenido se omite para evitar innecesarias repeticiones, por lo que a mi juicio, el compareciente tiene facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente diligencia.-----

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento. Le juzgo con capacidad civil suficiente para este otorgamiento, y al efecto, MANIFIESTA: -----

Que acepta la donación efectuada en la escritura que precede cuyo contenido declara conocer íntegramente por mi lectura y explicaciones y me dispensa de notificar al donante, la aceptación formulada en esta diligencia..-----

Hago las reservas y advertencias pertinentes. -----

Leo éste instrumento previa renuncia del compareciente a su derecho de hacerlo por sí mismo, del que le advertí, se ratifica en su contenido y la firma conmigo. -----

Conforme a lo expuesto, yo, el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, que el consentimiento ha sido libremente prestado y que este otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente

05 de diciembre de 2024

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS REKE, S.L.
Apellidos: undefined undefined
Documento: B05281878
Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista



Banco Santander, S.A.

JUSTIFICANTE DE EMISIÓN DE TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS

Seguindo sus instrucciones, le comunicamos que con cargo a la cuenta identificada en el IBAN DEL ORDENANTE se ha procedido a realizar la siguiente operación.

FECHA: 05/12/2024 10:24:19 AM
FECHA VALOR: 05/12/2024
SUCURSAL: 0049 5341
EMITIDA EN: 0049 5341

REFERENCIA:
0049 5341 632 BBDGDSM

ORDENANTE:
NOMBRE: HABA NUEVALOS DAVID

IBAN DEL ORDENANTE
ES6100495341412816123184
TITULARES
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RE

BENEFICIARIO:
NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

IBAN DEL BENEFICIARIO
ES5721008681580200122769

CATEGORIA DEL PAGO

PARA ABONAR EN
BANCO: CAIXABANK, S.A.
DOMICILIO:
PROVINCIA:
PAIS:

CONCEPTO DEL PAGO
DONACION

IMPORTE DEL PAGO : 7500.00 MONEDA EUR

TIPO DE GASTO: COMPARTIDOS

NOMINAL: 7500.00 COMISION: 0.400%
IMPORTE DE COMISION: 30.00 MINIMO: 0.00
IMPORTE COMISION DE URGENCIA: 0.00
CORREO: 0.00 OTROS GASTOS: 0.00
CAMBIO APLICADO: 1.00 IMPORTE TOTAL ADEUDADO: 7530.00 MONEDA EUR

BANCO SANTANDER S.A.

Banco Santander, S.A.

5 - DIC. 2024

0049 - 5341 - Garcia Morillas, 4
REQUENA

Banco Santander, S.A. Domicilio social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - R.M. de Cantabria, Hoja 286, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, NIF A-39000013

Justificante para el cliente

